

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3566 Convocatoria y bases concurso-oposición para creación de bolsa de empleo de Abogado/a (Asesor/a Jurídico Servicios Sociales/OMIC) (Expte. 1292501Q).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2026, aprobó la convocatoria y las Bases reguladoras del procedimiento selectivo para la creación, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una Bolsa de Empleo para la realización de nombramientos como funcionario/a interino/a, o contrataciones laborales no fijas, en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en la categoría de Abogado/a (Asesor/a Jurídico Servicios Sociales/OMIC).

Las Bases se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: www.yecla.es, en el Tablón Electrónico Municipal y en las oficinas de Secretaría e Información.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Yecla, a 9 de julio de 2026.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.